

Dependencia: **Presidencia Municipal**
Departamento: **Contraloría Municipal**
No de oficio: **OIC/UI/054/2025**
Asunto: **Reembolso**
Cedral, S.L.P., a 28 de julio de 2025.

C.P. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

Quien suscribe Licenciada **Griselda Granada Bustos**, Titular de la **Unidad Investigadora de la Contraloría Interna del Municipio de Cedral, S.L.P.**, por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted a efecto de solicitar un **reembolso** por la cantidad \$1851.00 (mil ochocientos cincuenta y uno M.N) toda vez que en fecha miércoles 23 de Julio acudi a la capital potosina en las oficinas de la SIFIDE a una capacitación respecto la misma.

Sin más, por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle por su atención a este escrito y en espera de una respuesta favorable, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 107



LIC. GRISELDA GRANADA BUSTOS
TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL
MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.
"2025 Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"



FUNDADORES CATEDRAL

RFC: N2-ELIMINADO 8

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 78000
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: A - 10397
Fecha: 23/7/2025 14:29:38

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE CEDRAL SLP
RFC: N2-ELIMINADO 8
Domicilio: CALLE GPE VICTORIA NO. 8, CENTRO, C.P. 78520, Cedral, San Luis Potosí, México
Uso CFDI: 603 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	.	648 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO DE ALIMENTOS 60745	302.59	0.00	002 - IVA 48.41	302.59

Importe con letra:

TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	302.59
Impuestos trasladados	48.41
Total	351.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000515160757
Folio fiscal: 067EDFC3-A521-4A24-BC16-2F5600FAF86
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182808
Fecha y hora de certificación: Julio 23 2025 - 14:29:39

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

ZT4g4YMGDmxbFcG5sq6/GwhJgKwAurcebacMgCnku5v5WvT5evG2Q7mJZTDGin/cqz0ZDn98VudXDNq/Uny0+du6KwUbgaleBqTA5u6LRXGQ/t2mrhw
nKQ7T6wBchNmFcdyDqjG2Umukmzag4bAT9Mg3qgFmuaVRbsQeUHFNd/qLYz2w3CQY34ys
u3j6B8q8vYV8r+IZ/qrmXlpH9d5pd7oERAG8RQ/AoW/5ZrCmVW/BBVv/VwauTM/6u8QEqsqXCELXjle5bEeyRMM7Q
fFAKW73emj/SK7e3tuz8G8a5Sw67mlcuVAataKwQ==

Sello del SAT

EG1Pdu5AymSbFuXlmqz5ms4SPtQePRuRBUe/C1gg/cnJPCJCMhnl9Jle4YMcNabvnu*Ab3l88npBWH/BAY/yZgucKkWL7-AjH
QDEIne6rGICmYRJFnu5x2ynpLshG6GdqFWMT1MWgQW54/JQxAGQyXVHSGleTulqpxsdz/835n23C17vz531ELtwf
Dfwa5gKtQwZ08+q5N6oD+VDMacRUZ2PpUYy6amWHN/Ufd8GLhV9/wRmIPdNc7hCBJthGhJKozqWlIq592qDeillnQ3w84hWgplv
QjZuInN6H0GhWwFR5+H6Dh1LWNIECTU50Y9686m4==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|| 1.1 | 067EDFC3-A521-4A24-BC16-2F5600FAF86 | 2025-07-23T14:29:39 | VAS0810247C0 | ZT4g4YMGDmxbFcG5sq6/GwhJgKwAurcebacMgCnku5v5WvT5evG2Q7mJZTDGin/cqz0ZDn98VudXDNq/Uny0+du6KwUbgaleBqTA5u6LRXGQ/t2mrhw
nKQ7T6wBchNmFcdyDqjG2Umukmzag4bAT9Mg3qgFmuaVRbsQeUHFNd/qLYz2w3CQY34ysu3j6B8q8vYV8r+IZ/qrmXlpH9d5pd7oERAG8RQ/AoW/5ZrCmVW/BBVv/VwauTM/6u8QEqsqXCELXjle5bEeyRMM7Q/fFAKW73emj/SK7e3tuz8G8a5Sw67mlcuVAataKwQ== | 00001000000709182808 ||



FACTURA

EQ2296 - SERVICIO NAVA MEDRANO

RFC: **ME-ELIMINADO** 8
 Permiso CRE: **PL/7215/EXP/ES/2015**
 Clave REMEX: 0000105303
 MATAMOROS NO. 402 CTE.
 COL: CENTRO
 KATEFLALA, SAN LUIS POTOSI. CP: 78700
 Régimen fiscal: 601 - GENERAL DE LEY
 PERSONAS MORALES
 e-Mail: notificaciones@sumosa.mx
 Tel: (468) 8820858

1761 - MUNICIPIO DE CEDRAL SLP
 <josmanuel.castillo.perez@gmail.com>
 RFC: **ELIMINADO** 8 CP: 28520
 Régimen Es. al 600 - PERSONAS MORALES
 CON FINES NO LUCRATIVOS

218B7C82-E7AA-4E95-80DA-40CE83888195
Factura: CA-35057
Tipo de Comprando: I - INGRESO
Fecha: MI 23/JUL/25 07:12:04
Fecha SAT: MI 23/JUL/25 07:14:10
USD Emisor: 00001000000516869398
USD SAT: 00001000000710952019
Forma de Pago: 01 - EFECTIVO
Método de Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA
Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

Folio	6505318
No. 10:	PL/7215/EXP/BS/2015-6025318
Post. 05 Rang: 02	4/23/2015/03:07:12:04
Cantidad	04.502
Unidad	LTR - LITROS
Producto	MAGNA
Clave SAT	15101514
Precio Unitario	\$20.769748
Base	\$1,282.45
IVA tasa	0.160000
Subtotal	\$1,298.06
IVA Importe	\$201.99
Total:	\$1,500.05

<<M. QUINIENTOS PESOS 05/100 M.N.>>

Bello Digital Group

[illegible]

Sello Digital SAT:

[illegible]

Carbide Original S&J

[illegible]

Endereço: Rua do Amparo, 100 - Jd. Santa Helena
 05400-000 - São Paulo, SP
 Fone: (011) 5082-1111 - Telex: 5082-1111
 Telex: 5082-1111 - Telex: 5082-1111
 Telex: 5082-1111 - Telex: 5082-1111



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
Cedral
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
OFICIO DE COMISIÓN

EMPLEADO DE COMISIÓN: Griselda Granada Bustos
NÚM. DE NÓMINA: PUESTO: Unidad Investigadora / Contrabista,
LUGAR DE COMISIÓN: SIFIDE S.L.P.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN: Capacitación.

FECHA: 23-de-Julio-2025

ACOMPAÑANTES A LA COMISION: _____

RECIBÍ LA CANTIDAD DE:

***[SOLO EN CASO DE IR EN VEHICULO]

VALE DE COMBUSTIBLE NUMERO: _____ CANTIDAD DEL VALE: _____



POTOSÍ **SIFIDE**
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

JUSTIFICACIÓN

SELLO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O

FEDERAL
23 JUL. 2025

N8-ELIMINADO 107

COORDINACIÓN GENERAL
EJECUTIVA

HORA: _____

FIRMA/SELLO

Griselda Yvonne Leos Vázquez

FURN9-EL DUEÑO DEL RECURSO



SECRETARÍA

LIC. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

ENTREGA DE RECURSO

REVISO CONTRALORIA INTERNA



N10-ELIMINADO 107

CONTRALORIA INTERNA
ADMÓN 2024-2027

LIC. MYRNA BANDA VELAZQUEZ
CONTRALORA INTERNO

L. E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*